



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1059/2016
BITÁCORA: 21/G1-0270/03/16

Puebla, Puebla, 28 de Marzo de 2016

Acuse

JUAN JOB RAMIREZ ANDUAGA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1982/12 de fecha 19 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

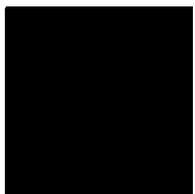
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE NÚMERO UNO DE LA FRACCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-002/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 58.722 Metros cúbicos	12	45	56	15168406	15168417
LOTE NÚMERO UNO DE LA FRACCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-002/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.010 Metros cúbicos	3	57	59	15168418	15168420
LOTE NÚMERO UNO DE LA FRACCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-002/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 85.024 Metros cúbicos	17	60	76	15168421	15168437
LOTE NÚMERO UNO DE LA FRACCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-002/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 42.512 Metros cúbicos	10	77	86	15168438	15168447
LOTE NÚMERO UNO DE LA FRACCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-002/12, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 2.616 Metros cúbicos	1	87	87	15168448	15168448

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



[Handwritten signature]
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1059/2016
BITÁCORA: 21/G1-0270/03/16

Puebla, Puebla, 28 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0259 AN. 2/2 EXP. 63/12 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSZ/ych

[Handwritten initials]